



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Stephanie de Jesús González Morales*

*Seguridad social*

*Segundo parcial*

*Negociación en organización de salud*

*Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*Maestría en Administración de sistemas en salud*

*Cuarto cuatrimestre*

*05/11/2022*

## Introducción:

Comocer que es y para que sirve la seguridad social, para quienes se aplica, en que consiste, saber que a grandes razgos que leyes protegen estos derechos. Reconocer que un conflicto debe ser visto como una reconstrucción de las relaciones humanas.

Para empezar la seguridad es una institución pública que tiene la finalidad de proteger a la ciudadanía en el área laboral en el que se desarrolla, el modelo obligatorio de seguridad social es un derecho que todas las personas tienen, y tienen que hacerse respetar, el Estado es quien garantiza esta prestación, este sistema es universal ya que es aplicado en varios países del mundo. Haciendo que el trabajador se sienta protegido por la institución, de esta manera ante cualquier riesgo que pueda llegar a tener en su área laboral este será solventado por la institución de salud.

Funciona de la siguiente manera: el trabajador hace pagos en la institución misma, o hacen un descuento en su salario con la finalidad de esta manera tener asegurado que la institución en algún momento la protegera, o si la institución es independiente los pagos se realizan directamente con la institución de seguridad social. A este pago se le llama cotización.

Menciona (UNAM, S/F) **cuotas y aportaciones** “las cuotas obrero patronales se denominan así porque el patrón está obligado a retener la cuota del trabajador, junto con la que corresponde al propio patrón; de ahí su denominación genérica. Éstas constituyen solo su aportación de dos de los tres sectores obligados al pago de la prima; el tercero es el Gobierno Federal, que realiza sus aportaciones en forma independiente al patrón, pero siempre como parte de aquélla, es decir, de la suma que debe percibir el IMSS para la prestación del servicio público que tiene encomendado”.

De este modo se asegura el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad y el derecho a la salud, esta institución presta más atención a las personas enfermas, ancianos, accidentes en el trabajo, invalidez, retiro...

Según la ley de seguridad social menciona en el régimen obligatorio “artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

- I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento de pago de contribuciones;
- II. Los socios de sociedades cooperativas;

- III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del Decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala esta Ley y los reglamentos correspondientes, y
- IV. Las personas trabajadoras del hogar.

Como bien se sabe todas las personas somos diferentes y no solo físicamente si no también en la forma de pensar y de actuar, y por tanto en ocasiones se llegan a tener conflictos por estas mismas diferencias, y cada persona tendrá su propia versión e interpretación de lo sucedido, de esta manera cada persona enfrenta un conflicto de diferente manera, ya sea con violencia o huyendo de ella, esto dependerá de cada persona. Y esto es algo que todos hemos vivido y es válido, ya que todos tenemos derecho a opinar y a expresarnos.

Aunque la mayoría de las veces no es así, se debería ver un conflicto como algo para mejorar, para llegar a un acuerdo y porque no reforzar la relación entre persona, haciendo ver que se respeta las ideas de otras personas.

Existen diversos motivos por los cuales se puede dar los conflictos, ya sea por el mal uso de información, falta de comunicación, por los poderes que llega a tener una persona, por la actitud de las personas, entre otras.

Al existir un conflicto, la negociación juega un papel muy importante como medio de solución a estos conflictos. Para que se pueda solucionar un conflicto se requiere de un líder que sea mediador de este y sirva como guía, escucha y observador entre los involucrados en el conflicto, existen tipos de negociadores, el que improvisa y no se prepara ante una situación de conflicto haciendo lo que el puede o lo que se le ocurra en el momento sin pensar en que eso sea favorable o no; el intuitivo es quien no está preparado sin embargo, sabe que hacer y hace las cosas correctas, y el profesional es quien además de estar preparado teóricamente tiene experiencia y acta conforme a las reglas establecidas.

#### Conclusion:

Tanto trabajadores como las personas a cargo de los centros de salud deben estar informados ante los derechos que se tiene a las personas y que la institución de seguridad social es quien se encarga de hacer valer ese derecho que como individuos tenemos, pagos que en esta misma institución se hacen siendo el gobierno, el patrón y el trabajador quienes participan en esto. Tenemos que ser conscientes que algunas veces chocan las formas de pensar con otras personas, ya que se tiene anhelos diferentes, creencias e ideas, con las que algunas personas al ver esas diferencias no reaccionan de buena manera, las personas reaccionarán ante conflictos según sus valores, de este modo se necesita una tercera persona para resolver los conflictos, una persona profesional capaz de resolver el conflicto.

## Bibliografía

LEON, E. Z. (18 de MAYO de 2022). *LEY DEL SEGURO SOCIAL*. Obtenido de LEY DEL SEGURO SOCIAL:  
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>

UNAM. (S/F). *ARCHIVOS. JURIDICAS.UNAM. MX*. Obtenido de ARCHIVOS. JURIDICAS.UNAM. MX:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2493/4.pdf>

video ¿Qué es y para qué sirve la Seguridad Social?

<https://youtube.be/zhb1ZYECW8g>